

Acta 32-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 08:35 ocho horas con treinta cinco minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez; y fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen. y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta 30-2015-2018 de sesión extraordinaria, así como el acta 31-2015-2018 de sesión ordinaria.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.
 - A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir contrato de arrendamiento con el señor Ricardo Gutiérrez Salazar, respecto de la finca urbana ubicada en la calle Juárez N° 12 de la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, que es el local que ocupa el Palacio Municipal.
 - B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 441 (Ayudas sociales a personas) para pago anual de seguro de un vehículo para transporte de equipos deportivos infantiles, de la Delegación de Los Dolores, Municipio de San Ignacio Cerro Gordo.
 - C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para expedir el Reglamento de participación ciudadana para la Gobernanza del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
 - D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar como recinto oficial la plaza de armas “*Centenario Don Alfonso Patiño*”; para llevar a cabo la Sesión Solemne, con motivo del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2015-2018.
 - E.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabla de valores unitarios de terreno y construcción para el ejercicio fiscal 2017 del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo.
 - F.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, para el Ejercicio Fiscal 2017.
- VII. Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En punto número dos, se puso a consideración de los munícipes el orden del día, sometiéndose a votación económica y; **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 30-2015-2018 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO EL ACTA 31-2015-2018 DE SESIÓN ORDINARIA.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 30-2015-2018 de sesión extraordinaria, así como el acta 31-2015-2018 de sesión ordinaria; en virtud de que fueron entregadas con anticipación; por lo que sometidas a votación económica con diez votos a favor y una abstención la cual se suma a la mayoría fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el número cuatro de lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones no se presentaron por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número cinco, de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

A- Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir contrato de arrendamiento con el señor Ricardo Gutiérrez Salazar, respecto de la finca urbana ubicada en la calle Juárez N° 12 de la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, que es el local que ocupa el Palacio Municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Pues bien, checando con el Director de Obras Públicas fuimos directamente con el Residente de la obra para que trabajaran un poco a marchas forzadas para terminar la presidencia, y nos refiere que en octubre, y esperemos que así pase, que en octubre se terminen los trabajos y poder mudarnos para allá, por eso se pide esta extensión de dos meses para seguir utilizando este edificio".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la votación respectiva; con 10 diez votos a favor y 1 uno en contra del Múncipe José Luis Ramírez Orozco, la presente iniciativa fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #146-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Sindico, C. Sandra Rios Arriaga, Secretario General y L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, Encargado de Hacienda, todos de este Ayuntamiento y en su representación, para que celebren el contrato de arrendamiento con el C. Ricardo Gutiérrez Salazar, respecto del inmueble que servirá como instalaciones de la Presidencia Municipal en la calle Juárez número 12 de esta cabecera municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por el lapso del 1 primero de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2016.

SEGUNDO.- Se autorice la erogación de Hacienda Municipal por la cantidad de \$34,102.47 (Treinta mil ciento cuarenta y dos pesos 47/100 Moneda Nacional) de manera mensual por concepto de pago de arrendamiento de la finca urbana por la calle Juárez número 12 de la población de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por el término señalado en el punto anterior.

B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 441 (Ayudas sociales a personas) para pago anual de seguro de un vehículo para transporte de equipos deportivos infantiles, de la Delegación de Los Dolores, Municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múicipes;

En uso de la voz el Múicipes José Avelino Orozco Contreras comentó “Compañeros, es la necesidad de otorgar un seguro, en tiempos pasados hubo una petición por parte de un comité que está integrado en la Delegación de Los Dolores para solicitar el apoyo por parte del Ayuntamiento, esto para vales de gasolina y un seguro para un vehículo que ellos adquirieron, con el compromiso de hacer la donación de este vehículo al ayuntamiento, para ello nos reunimos la comisión y al final no se pudo lograr la donación de este vehículo al Ayuntamiento, por lo cual ahora se solicita y es del conocimiento de todos ustedes el apoyo para otorgar el seguro por la cantidad de tres mil ciento dos pesos por año para este vehículo para que así los niños y todos estos deportistas que sean trasladados de un lugar a otro tengan cierta garantía y cierto apoyo para que en un momento dado dios no lo quiera, en un accidente tengan el apoyo que debe de dar un seguro contratado, si ustedes lo aprueban es con la compañía ABBA como está ahí adjunto, entonces solicito que sea de su total apoyo para esta noble causa”.

En uso de la voz el Múicipes José Luis Ramírez Orozco comentó “que bueno, lo felicito, yo fui uno de los que propuse que se pagara este seguro, se me hace muy económico ¿Qué cobertura tiene este seguro?, para un vehículo de estas dimensiones, no sé que cobertura tendrá”.

En uso de la voz el Múicipes José Avelino Orozco Contreras comentó “Es un paquete, supuestamente ahí está es de grupo, quince personas”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Es a terceros también”.

En uso de la voz el Múicipes José Luis Ramírez Orozco preguntó “¿Y no será mejor amplia?, se me hace muy económico, y en esos casos para los niños yo digo que no hay que pichicatear”.

En uso de la voz el Múicipes José Avelino Orozco Contreras comentó “Yo tengo entendido que cubre daños a terceros y lesiones también”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Ahí está la póliza, si lo cubre”.

En uso de la voz el Múicipes José Luis Ramírez Orozco comentó “si pero es muy mínima, me gustaría que fuera más amplia, estoy a favor totalmente porque yo fui uno de los que lo propuse, pero sí me gustaría que fuera amplia, aunque costara más que importa que nos cueste siete, ocho o diez mil pesos, son puros niños los que van a viajar en este vehículo entonces yo para mí, estoy de acuerdo pero me gustaría que se esperara este punto, que se analice bien y se metiera con una cobertura más amplia”.

En uso de la voz el Múicipes José Avelino Orozco Contreras comentó “Yo lo cheque también, estoy de acuerdo le dije a Mario el tesorero, pero es lo que cuesta ese seguro en ese paquete que es de grupo, posteriormente podemos hacer un seguro con la cobertura total, que cubra todo, yo también estoy en ese sentido, no hay que escatimar con un seguro que debe de cubrir

todos los riesgos que implica un traslado de niños a alguna actividad deportiva completamente estoy de acuerdo, posteriormente lo haremos con un seguro que cubra todo, con todas las exigencias, pero ahorita se llegó nada más a ese paquete de tres mil ciento dos pesos por año, pero a partir de que se autorice en cabildo luego luego hay que hacer los trámites de la adquisición de la póliza, posteriormente le damos a otra póliza mejor, estamos de acuerdo pepe completamente, con ese compromiso”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Yo estoy a favor pero que se vea que se amplíe esa cuota”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múncipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la votación respectiva; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #147-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba erogar de Hacienda Municipal de la partida 441 (Ayudas Sociales a personas), la cantidad de \$3,102.51 (Tres mil ciento dos pesos 51/100) para el pago de pólizas de seguro del vehículo de la delegación de Los Dolores, por el periodo comprendido del mes de Agosto de 2016 al mes de Agosto del 2017.

C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para expedir el Reglamento de participación ciudadana para la Gobernanza del municipio de San Ignacio Cero Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múncipes

En uso de la voz la Múncipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “El objetivo principal de esta iniciativa es empoderar a los ciudadanos mediante el reconocimiento de diferentes formas de participación en las cuales los ciudadanos participan en la toma de decisiones de manera directa y organizada en el ayuntamiento, así como en la evaluación de nuestro propio desempeño, todo esto como parte de una agenda de desarrollo y presentación de iniciativas que están contribuyendo a que el Estado sea un ejemplo de democracia, como lo fue la aprobación de la eliminación del fuero en Jalisco”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Yo estoy totalmente de acuerdo y la felicito por esta iniciativa, yo creo que ya es tiempo de veras de empoderar al ciudadano participando en el presupuesto, y en que dictaminen ellos y valoren si se está trabajando bien o no, y que se pueda quitar o hacer la revocación de mandato, totalmente de acuerdo la verdad la felicito por esta iniciativa”.

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó “Que bien que se hagan este tipo de cosas, salvo la forma en la que se está haciendo, porque primeramente tuvo que haber pasado por la comisión de reglamentos y la comisión de redacción y estilo, anteriormente con fecha veinticuatro de mayo habíamos aprobado el decreto 25833 en el cual se le da un poder fabuloso a la ciudadanía, el cual ya es tiempo, pero si debió haberse pasado primero ante las comisiones para darle el orden que debe”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Esta figura de la gobernanza la hemos estado viendo en el gobierno del Estado, en Guadalajara, si tienen nuevas generaciones de leyes, creo que son más adelantadas que las que ya tenemos, sin embargo por regla de procedimiento se tendría que derogar específicamente la ley de participación que tenemos, yo creo que como dicen los regidores, este tipo de instrumentos son para darle al ciudadano las facultades, sin embargo a mí me parecería que por regla de procedimiento se pasara por la comisión para poner específicamente el punto, se deroga el reglamento de participación ciudadana, por ejemplo sí puede tomar de la ley estatal una supletoriedad en lo que no manifieste el reglamento, se puede tomar de la ley estatal, pero no

pueden convivir dos reglamentos municipales, nada más, es todo, sería cuestión de que lo analizáramos y la regidora puede estar en esa comisión y establecer el punto específico, se deroga el reglamento de participación ciudadana y comprometernos para que en esta semana inicie la comisión a analizar este reglamento”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Difiero del licenciado Campos en lo que acaba de decir, no nos quiera coartar el derecho de presentar una iniciativa sin antes pasar por comisión, discúlpeme pero yo puedo presentar y la licenciada puede presentar cualquier iniciativa sin antes pasar a la comisión, discúlpeme pero está equivocado”.

En uso de la voz la Múncipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Como respuesta al Regidor José de Jesús Campos, en la misma iniciativa contempla que se solicita que sea dictaminada por las comisiones, o sea que ya viene contemplado todo”.

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó “No le estoy coartando el derecho a nadie, yo manifesté claramente que se tiene que pasar por las comisiones, ya lo que la comisión dictamine se sube al pleno y de aquí se vota, inclusive cuando se mande a la comisión lo vamos a votar a favor, porque yo estoy a favor también de que la ciudadanía tenga ese derecho, que se acabe con los gobiernos arbitrarios que hemos tenido”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Lo vuelvo a repetir, usted dijo que no se puede presentar una iniciativa sin antes pasar por la comisión, y está en un total error, yo puedo presentar y cualquier regidor puede presentar cualquier iniciativa sin antes mandar a la comisión, el presidente puede mandarlo a la comisión, eso sí, pero cualquier regidor puede presentar iniciativas, no puede coartarnos ese derecho, usted tiene esa costumbre de coartarnos el derecho, y no”.

En uso de la voz el Múncipe José Avelino Orozco Contreras comentó “Yo creo que no hay necesidad de tantas cosas, la licenciada misma lo está mencionando ahí, para su análisis que pase por la comisión, y como dice el licenciado Fernando, que se modifique nada más eso, se tiene que derogar la anterior, automáticamente estamos a favor, debe haber transparencia, debe haber comunicación y participación, como lo venimos haciendo hasta ahorita, simplemente que se haga la derogación de la anterior, por la comisión que se reúna, ella misma va a estar aquí”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Nada más yo insisto en que la única regla que yo veo que si hay que adecuar es que se tiene que derogar específicamente el anterior reglamento, cuando se va a sustituir una ley por otra sí se tiene que especificar, porque eso se hace normalmente para que el ciudadano vea que esta es la que está vigente, es el único punto que yo diría que habría que adecuar en la comisión, este tipo de reglamentos es una nueva manera de hacer las cosas, es una ley de una nueva generación, en el gobierno del Estado ya se está tomando y no hay que hacernos para un lado, sin embargo para puntualizar ese detalle, sí se tiene que poner la ley que deroga o el reglamento que se deroga”.

En uso de la voz la Múncipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Esta iniciativa ya está aprobada en más de cuarenta municipios, está comprobado que es viable, lo único que se necesita es un poco de voluntad política”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Tienes toda la razón y yo te apoyo completamente, nada más es algo que ya se viene gestando desde la nación y del Estado, en los Ayuntamientos, lo que dice el licenciado Fernando y Chuy es lo siguiente, que está un reglamento que se hizo en la primera administración, está vigente, lo que yo propongo es que no hagamos dos reglamentos para que queden con ordenanza similar, en algunas cosas van similares, lo que tu estas proponiendo es lo adecuado y es lo perfecto, es innovador, aquí lo único que hace falta es un parrafito que diga que el reglamento anterior se deroga y que entre en vigor única y exclusivamente este, y es más, este te lo digo, esta excelente, yo lo leí”.

En uso de la voz la Múncipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Es por eso mismo que en el mismo punto de acuerdo, abajito si lo leyeron, dice que se solicita que sea dictaminado por las comisiones precisamente para eso, el planteamiento sería aprobarlo ahorita y que de aquí se vaya a comisiones para hacerle esas modificaciones que como usted dice, son pequeñas y es nada más agregarle o modificar ciertos párrafos”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Para mí lo único es que no podemos pasar por desapercibido, porque somos gentes que estamos sujetos a un orden normativo, es tener dos normas igual, porque en el mismo congreso del Estado nos lo van a prevenir, si nosotros prevenimos de que se derogue la existente y entre en funciones única y exclusivamente esta, nos vamos a basar a esta, yo estoy de acuerdo, está mejor esta, la que tu estas proponiendo está mucho mejor, está innovadora, está excelente, pero lo que yo no veo es que tengamos dos, y aquí hacemos abogados que no podemos dejar desapercibido un hecho notorio que no podemos ir contra la norma”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Yo aquí lo único que voy a decir por último es que yo me comprometo a apoyarla, pero que sí se derogue el anterior”.

En uso de la voz el Múnice José Luis Ramírez Orozco comentó “Bueno, si el problema es derogar, para eso somos ayuntamiento y para eso estamos aquí, que se derogue la otra”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Tiene un procedimiento, las derogaciones, y si te metes al reglamento te dice la forma como se debe de hacer, tiene ciertos requisitos y que si los hacemos fuera de los requisitos, de cuenta que no es nada, yo estoy de acuerdo completamente, ora sí que en esta me gana la emoción, pero no podemos ir contra la ley, y si quieren al final lo platicamos, para que vean que las cosas se hacen en una forma indicada con procedimiento, de lo contrario nos vamos a evidenciar, yo la leí y me metí a las investigaciones de otros municipios, está adecuada al municipio, perfecta, pero no podemos ir contra esto”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Aquí mismo dice que sea dictaminado por las comisiones”.

En uso de la voz la Múnice María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Pues si se puede aprobar y mandar a comisiones para hacer esas modificaciones, me parece simple pues”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Yo puedo brincar si quieren cosas normativas, pero se me hace un poco, el hecho de que no estamos en contra, yo si quieren nos juntamos, y me gustaría leerla articulo por articulo para que vean que está perfecta, pero a mí lo único que me entorpece es que es contra derecho”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múlices, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la votación respectiva; con 10 diez votos a favor y 1 una abstención, la presente iniciativa fue **TURNADA A LAS COMISIONES DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y REGLAMENTOS, PUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, REDACCIÓN Y ESTILO.**

ÚNICO.- Se aprueba el reglamento de participación ciudadana para la gobernanza del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

- **TURNADO A LAS COMISIONES DE:** Ordenamientos municipales y reglamentos, puntos constitucionales, justicia y derechos humanos; comisión de educación pública, redacción y estilo.

D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar como recinto oficial la plaza de armas “Centenario Don Alfonso Patiño”; para llevar a cabo la Sesión Solemne, con motivo del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2015-2018.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múlices

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “La propia constitución del Estado y la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal establecen la obligación que tenemos en el Ayuntamiento de rendir un informe del ejercicio de la administración pública y del estado que guarda hasta este momento, todos los municipios lo hacen, aquí se hace el cambio de lugar para llevar a cabo el informe a la ciudadanía y al ayuntamiento en pleno, por cuestión de comodidad estamos proponiendo que se haga en la

plaza como anteriormente se hacía en la plaza pública, sería a las ocho de la noche, el próximo nueve de septiembre, tenemos un toldo ya contratado para las adecuaciones del recinto, y yo solicito que me lo autoricen por favor”.

No habiendo más manifestaciones se sometió a votación y derivado de misma; con 11 once votos a favor y cero en contra, la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #148-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza como recinto oficial la “Plaza de Armas Centenario, Don Alfonso Patiño” para llevar a cabo la Sesión Solemne, con motivo del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2015-2018 del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, mismo que tendrá verificativo el día 09 de septiembre del año 2016.

E.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabla de valores unitarios de terreno y construcción para el ejercicio fiscal 2017 del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Esta tabla de valores que previamente se realizó y se aprobó por el concejo técnico catastral del Estado donde participa un grupo de personas que ahí están con la solicitud que les hicimos llegar a cada uno de los regidores propietarios, normalmente se lleva a cabo de esta forma en virtud de que tenemos que actualizar la tabla en cuestión de unitarios, de construcciones, urbanos y rústicos, es el ingreso que tiene en cuestión catastral el municipio, es una obligación que tenemos, de lo contrario se utilizaría la anterior, motivo por el cual les pido se apruebe la misma para los efectos legales a que haya lugar y si hay algún comentario adelante”.

En uso de la voz la Municipal María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Yo no estoy de acuerdo en algunos de los incrementos ya que considero que como ayuntamiento no estamos prestando al cien por ciento los servicios en la mayoría de los lugares donde se pretende aumentar hasta un ocho por ciento los impuestos, además considero que la formulación para determinar los valores no va de acuerdo al desarrollo de nuestro municipio”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Está bien tu comentario pero aquí es únicamente tratándose de la tabla de valores, es en cuestión del cobro de catastro, aquí no es ningún otro presupuesto que establece la ley como ingreso general”.

En uso de la voz la Municipal María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Sí lo leí, y va a haber aumentos desde un cinco por ciento, un quince por ciento, en los lugares más apartados se va a aumentar hasta un ocho por ciento, y como lo repito, no se están dando los servicios al cien por ciento como para aumentar, además de un año a otro el ocho por ciento me parece un poco”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “De esto es nada más el cuatro por ciento, y si te fijas el secretario de finanzas del Estado se dirige exclusivamente a mí, y me dice que estamos desfasados, que tenemos que aumentar de acuerdo a lo real, y lo real sería más o menos como el cuarenta y cinco por ciento, entonces nosotros no podemos aumentar el cuarenta y cinco por ciento en valor catastral porque ahí sí le pegaríamos a la gente porque además no nos queda, son las observaciones que nos hace el secretario de finanzas del Estado, y nosotros como autonomía que tenemos de acuerdo al ciento quince nada más le aumentamos el cuatro por ciento anualmente”.

En uso de la voz el Múñcipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Yo estoy de acuerdo con la Regidora, es cierto el oficio que te llegó pero yo creo que aquí tanto los secretarios como los diputados y el presidente deben ser un poquito más de conscientes en cuestión de que los salarios no han subido el cuatro por ciento, entonces a la gente esto les va a pegar en el bolsillo y deberíamos de abstenernos ahorita, es que los salarios no han subido y la gente anda muy mal”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Yo los entiendo, pero lo que pasa es que de acuerdo a las recomendaciones del Estado, yo como presidente municipal las acato, en este caso yo sí veo que todos los municipios del Estado se acatan al cuatro por ciento, únicamente los de la zona metropolitana de Guadalajara se elevaron, son autónomos y aquí nosotros tenemos nuestra autonomía, únicamente estamos aumentando el cuatro por ciento en urbanas y rústicas respectivamente”.

En uso de la voz el Múñcipe José de Jesús Campos García comentó “Aquí menciona en el acta del concejo técnico catastral municipal, menciona que se va a aumentar hasta un quince por ciento a las calles donde se haga obra en el dos mil dieciséis, y menciona únicamente dos, la avenida López Mateos y calle Ingeniero Pedro Orozco, pero ¿qué va a pasar con la Pípila? y ¿qué va a pasar con la Pedro Loza?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “No y ahí les va otra, con los colectores de La Virgencita, imagínense el aumento que va a tener ese terreno, y ¿qué hacemos ahí?”.

En uso de la voz el Múñcipe José de Jesús Campos García comentó “Pero mi pregunta va encaminada, ¿qué se va a hacer con esas obras que se van a hacer en dos mil dieciséis?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “No les aumentamos nada, a esas no les vamos a aumentar, ahí queda especificado”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Con el concejo se aprobó eso, se aplicó un cuatro por ciento generalizado, a mí me parece algo razonable, ojalá en diez o quince años todos los servicios aumentaran esta cantidad, se considera algo manejable, de hecho es lo que en los últimos años se ha mantenido en la inflación, desde luego que hacen falta muchas otras cosas para llegar a ser el país que queremos, como el combate a la corrupción, el mayor crecimiento, pero en ese rubro específico, México es la envidia se puede decir de toda Latinoamérica, ojalá así se mantuviera, porque luego vienen los desfases de hasta quince o veinte por ciento y se empieza a desequilibrar”.

En uso de la voz el Múñcipe José de Jesús Campos García comentó “El quince por ciento se me hace exageradísimo”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Si tú lo leíste de acuerdo al acta, el concejo técnico hace la propuesta, pero en si nomas va el cuatro por ciento de forma general, de las demás calles que vamos a componer, va a haber más, en los dolores, en la trinidad, pero no podemos retroactivamente en pegarle a la suba del impuesto sin haber tomado la decisión aquí en esta mesa, y todos los municipios lo hacen”.

No habiendo más manifestaciones se sometió a votación y derivado de misma; con siete votos a favor, tres votos en contra de los múnicipes José Luis Ramírez Orozco, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez, y una abstención del Múñcipe Salvador Barba Barba la cual se suma a la mayoría; la presente iniciativa fue **APROBADA POR MAYORÌA DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #149-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, propuestas por el Consejo Técnico de Catastro Municipal.

SEGUNDO.- Remítase la Tabla de Valores debidamente certificada por la Secretaria General y extracto del Acta de Ayuntamiento en la que se actúa, al Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

F.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco comentó “Les propongo la iniciativa de ley de ingresos del municipio, y pongo como ejemplo la balanza del ingreso con el egreso, aquí tenemos que ser ecuanímenes en cuanto a lo que ingresa para poderlo sacar en forma ordenada, nosotros nos estamos basando a lo que normalmente se ha venido haciendo en forma consecutiva de acuerdo a la vida financiera de nuestro municipio, a excepción del cuatro por ciento que el comité técnico de catastro aumenta, aquí se aumenta nada más el cuatro por ciento también, es similar al aumento del ingreso de catastro, motivo por el cual yo les solicito que se aumente la misma para que se mande al congreso del Estado y tengamos la base jurídica para poder registrar los ingresos y egresos”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Yo creo que para aprobar una iniciativa tan importante debió haber sesiones previas informativas por parte de hacienda, para poder analizarlo de manera integral”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “En el mismo sentido que la regidora y en el mismo sentido que la anterior, estamos sube y sube impuestos y la gente ya no, yo lo veo delicado, lo que dijo ahorita la regidora es muy prudente, primero había que tener sesiones, reuniones para estar todos de acuerdo y tratar de sangrar lo mejnos que se pueda a la ciudadanía”.

No habiendo más manifestaciones se sometió a votación y derivado de misma; con siete votos a favor, tres votos en contra de los munícipes José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y una abstención del Múnicipe José de Jesús Campos García la cual se suma a la mayoría; la presente iniciativa fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #150-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, presentada por el Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, para que sea enviada al Congreso del Estado de Jalisco y se ponga a su consideración para la aprobación definitiva de dicha Ley.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

1.- Presentado por el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Casi desde que empezamos la administración, Cleofás, la carretera a Los Dolores, ya nos comen los ciudadanos de ahí, antes tenían salida por el Cerro Gordo, pero ya ni pos ahí, está muy mal, se está acabando también la del Cerro Gordo causa que toda la gente se está yendo por ahí, no sé que nos

puedas decir al respecto, ¿qué oficios has girado o que nos puedes decir al respecto?, porque digo, a mí sí me da vergüenza que el señor cura ande tapando agujeros”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Sí mira, de esto ya tenemos el proyecto nosotros en la SIOP para efecto no de que se bachee, sino que se vuelva a realizar la obra, porque el bacheo es una y otra y otra vez y nada más llegan las aguas y vuelve a pasar lo mismo, es una experiencia que hemos tenido, yo les pido que tengamos paciencia, ya está presentado el proyecto, ya está en la Secretaría, lo que tenemos es también la calle, entonces es cuestión nada más de esperar el recurso Estatal a ver si nos lo autorizan, ya estaba, yo tengo las constancias, y no nomás en esa, en varias, ahí queda también pendiente la de San José de Gracia”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “En el mismo tenor la de San José de Gracia en días pasados te pedí que giraras instrucciones, ya es una selva eso, se está cubriendo y puede haber un accidente, van muchas señoras a correr y ya el otro día aventaron a una muchacha exactamente en la primera curva, y sí está peligroso, a mí me gustaría que si no te hacen caso en infraestructura carretera o no sé de quién dependa, mandes a servicios municipales a que le den una podidita, y el agua se está yendo a la carretera, te pido por favor”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “De hecho ya giramos aquí a infraestructura regional la solicitud, y ya están trabajando, ahorita con el tiempo de aguas no los ha dejado”.

2.- Presentado por el Múncipe José Luis Ramírez Orozco.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “En días pasados fue un grupo de jóvenes, fueron hasta mi rancho muy molestos dándose cuenta que sigue el nepotismo en esta administración, me llevaron sus curriculum, no son parientes tuyos, y están pidiendo que se les dé un espacio dentro de la administración, en días pasados acabas de nombrar oficial mayor, es tu pariente, yo creo que ya es tiempo de darle espacios no nada más a los parientes, sino a gente ajena, que tienen estudios”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Sí, también tu eres mi pariente”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Todos somos parientes, pero yo fu elegido por el pueblo, no por ti, entonces sí me gustaría que tomes en cuenta esto, que tomes en cuenta a los jóvenes, porque yo creo que ya basta de nepotismo, el nepotismo está penado”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Sí, que pongan la denuncia, está bien Pepe”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “¿Entonces le digo a los jóvenes que pongan la denuncia?, si esa es tu respuesta yo se los digo”.

En uso de la voz la Múncipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez preguntó “¿Cómo se selecciona a los empleados?, ¿Se lanza una convocatoria?, porque no he visto cómo”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “En eso el reglamento del municipio te lo establece perfectamente, ahí te lo establece, hay facultades que tiene el presidente municipal y hay facultades que tiene el Ayuntamiento”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “¿Pero también ahí dice que no nepotismo verdad?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Sí, ahí dice”.

3.- Presentado por el Múncipe José de Jesús Campos García.

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó “Hace meses con fecha tres de marzo de este año dos mil dieciséis el director de la escuela Ignacio Zaragoza giró un oficio a este Ayuntamiento en el cual solicitaba una poda para los árboles, porque él ve que

es muy riesgoso, están bacheando el cemento, hay unas ramas que están a punto de caerse, y hay muchos niños ahí, entonces lo hemos mencionado infinidad de veces tanto yo como el Regidor Pepe, y creo que hemos sido ignorados, ya hay un dictamen por parte de la comisión, pero ese dictamen nada más se quedó volando, entonces sí pedirte de verdad que se giren oficios nuevamente a la dependencia de Desarrollo Rural y ecología, así como a protección civil municipal, para que dictamine el grado de riesgo por esos árboles, si es viable podarlos que los poden y las ramas que no sean viables que ni se toquen, van tres sesiones que lo he solicitado y he sido completamente ignorado, y te lo digo como padre de familia porque yo tengo un hijo en esa escuela”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Vamos viendo ese detalle Chuy”.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del día de su celebración, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

**Sandra Ríos Arriaga
Secretario General**